CÁMARA DE COMERCIO DE MANIZALES POR CALDAS

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha expedición: 21/10/2025 - 10:29:34
Recibo No. S001132046, Valor 11600

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN DVVCghrbKe

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a https://sii.confecamaras.co/vista/plantilla/cv.php?empresa=20 y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

CON FUNDAMENTO EN LAS INSCRIPCIONES DEL REGISTRO DE ENTIDADES SIN ÁNIMO DE LUCRO Y DE LA ECONOMIA SOLIDARIA, LA CÁMARA DE COMERCIO CERTIFICA:

NOMBRE, IDENTIFICACIÓN Y DOMICILIO

Razón Social : FEDERACION DE ORGANIZACIONES NO GUBERNAMENTALES DE CALDAS
Nit : 800106037-0
Domicilio: Manizales, Caldas

INSCRIPCIÓN

Inscripción No: S0100191
Fecha de inscripción: 18 de abril de 1997
Ultimo año renovado: 2025
Fecha de renovación: 31 de marzo de 2025
Grupo NIIF : GRUPO III - MICROEMPRESAS

UBICACIÓN

Dirección del domicilio principal : CL 22 21 48
Barrio : CENTRO
Municipio : Manizales, Caldas
Correo electrónico : federacionongcaldas@gmail.com
Teléfono comercial 1 : 8823728
Teléfono comercial 2 : 3244404503
Teléfono comercial 3 : No reportó.

Dirección para notificación judicial : CLLE 22 21 48
Barrio : CENTRO
Municipio : Manizales, Caldas
Correo electrónico de notificación : federacionongcaldas@gmail.com

La persona jurídica **SI** autorizó para recibir notificaciones personales a través del correo electrónico, de conformidad con lo establecido en los artículos 291 del Código General del Proceso y del 67 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

CONSTITUCIÓN

Por Certificación del 06 de marzo de 1997 de la Gob Depto Caldas de Manizales, inscrito en esta Cámara de Comercio el 18 de abril de 1997, con el No. 327 del Libro I del Registro de Entidades sin Ánimo de Lucro, se constituyó la entidad sin ánimo de lucro de naturaleza Asociación denominada FEDERACION DE ORGANISMOS NO GUBERNAMENTALES DE CALDAS.

PERSONERÍA JURÍDICA

Que la Entidad Sin Ánimo de Lucro obtuvo su personería jurídica el 24 de agosto de 1990 bajo el número 00000000000000005539 otorgada por GOB DEPTO CALDAS

ENTIDAD QUE EJERCE INSPECCIÓN, VIGILANCIA Y CONTROL.

GOBERNACION DE CALDAS

REFORMAS ESPECIALES

Por Acta No. 1 del 16 de junio de 2000 de la Asamblea Gral.extra. de Manizales, inscrito en esta Cámara de Comercio el 08 de agosto de 2000, con el No. 3228 del Libro I del Registro de Entidades sin Ánimo de Lucro, se decretó reforma integral a los estatutos, cambiando de nombre de: Federación de Organismos no Gubernamentales de Caldas a: Federación de Organizaciones no Gubernamentales de Caldas y nombramiento de un renglon del consejo directivo y revisor fiscal suplente.

TÉRMINO DE DURACIÓN

La persona jurídica no se encuentra disuelta y su duración es indefinida.

OBJETO SOCIAL

La Federacion de organizaciones no gubernamentales de caldas tiene como objetivo general integrar la accion de representacion de las ong's a nivel local, regional y nacional, promoviendo una cultura de concertacion, fortalecimiento y coordinacion de las organizaciones no gubernamentales de caldas entorno a lo principios universales que las rigen, para que sus miembros y las organizaciones sean entidades autorreguladas, transparentes y ejecutoras de programas de desarrollo humano social que a la vez conduzca al fortalecimiento de una sociedad civil responsable, participativa, democratica y progresista. Objeto social para el cumplimiento del objetivo general la federacion de organizaciones no gubernamentales de caldas, tendra como objeto agrupar, apoyar y facilitar el trabajo de las organizaciones de esta naturaleza con criterios de concertacion, en areas tales como: Generacion de ingresos y formacion para el trabajo, desarrollo social y ciudadano, familia, mujer e infancia, juventud, salud, vivienda social, atencion a comunidades marginales, medio ambiente y tercera edad entre otras, para ello podra desarrollar las siguientes actividades: - Establecer una organizacion solida, participativa, democratica y abierta a las ong de caldas, con beneficio de intereses comunes. - Propiciar el fortalecimiento y cooperacion de las ong, a traves del suministro e intercambio de informacion, por intercambio de la coordinacion sectorial o funcional, en la busqueda de una mejor y mayor productividad social. - Crear los servicios que estime necesarios en procura de un mejor rendimiento social de los miembros. - Propiciar la concertacion de esfuerzos de las ong entre si y con organismos similares, privados y/o oficiales del pais y/o el exterior. - Representar los intereses comunes de las ong y constituirse en su vocero. - Promover la convivencia la solidaridad, el espiritu civico y el progreso integral de los colombianos, especialmente de las clases menos favorecidas social y economicamente. - Procura la defensa de los principios filosoficos y objetivos que son comunes a las ong. - Desarrollar acciones que puedan favorecer legalmente a las ong y asesorarlas en las elaboracion de planes que permitan su fortalecimiento o desarrollo institucional. - Establecer para los afiliados un conjunto de normas eticas que garanticen ante el estado y ante la comunidad que su funcionamiento se ajusta totalmente a las exigencias legales y a las normas de rectitud y moral social. - Promover el desarrollo social de las areas, educacion, cientifica, salud, tecnica cultural, recreacion, deportes, a traves de seminarios, talleres, conferencias, estudios en el pais, en el exterior y demas medios de divulgacion. - Buscar la racionalizacion de las actividades del estado y de las onf, a traves de la participacion en la formulacion de politicas y planes de accion gubernamentales. - Enriquecer el nivel conceptual a las ong y propiciar la generacion de

conocimiento mediante la investigacion y sistematizacion de experiencias, producto de discusiones racionales. - Fortalecer a la sociedad civil y a la comunidad en general a traves de la orientacion de programas educativos y de organizacion comunitaria. - Dar aval a sus organizaciones en la presentacion y cooperacion de proyectos - Incentivar y promover reconocimiento social a las organizaciones vinculadas con el desarrollo comunitario o a las personas que por su ejecutoria merecen distincion. - Administrar recursos de organismos publicos, privados, nacionales y/o internacionales que contribuyan a los objetivos de la federacion. - Gestionar la consecucion de recursos y donaciones locales, nacionales e internacionales que faciliten el crecimiento institucional que cualifiquen las acciones que la federacion realiza. - Promover la celebracion de alianzas estrategicas, uniones temporales, gerencias colegiadas, convenios interinstitucionales, outsurcing, con el fin de obtener un intercambio constante de aprendizaje que incrementen el capital social de las ong's de caldas y la confianza en diversos actore gubernamentales y del sector privado en busqueda de satisfacer intereses comunes. - Realizar, organizar, comunicar y divulgar eventos como foros, congresos, simposios, encuentros etc. Sobre tematicas que enriquezcan el componente conceptual o teorico alrededor de la familia, la ninez, la juventud, la comunidad o de cualquier indole, que sean de interes regional, nacional o internacional.

El patrimonio de la federacion de organizaciones no gubernamentales de Caldas, es variable e ilimitado y estará constituido por: Las cuotas de inscripcion y de sostenimiento; los bienes muebles e inmuebles que adquiera a cualquier título o concepto valido; las donaciones o legados que reciba sin contrariar los principios que inspiran el objeto de la federacion; los fondos permanentes y reservas. Paragrafo: El patrimonio de la federacion de organizaciones no gubernamentales de Caldas, se destinara unica y exclusivamente al cumplimiento de sus objetivos no podrán dedicarse a usos distinto bajo ninguna circunstancia o concepto, salvo las reservas ordenadas por la Ley.

REPRESENTACION LEGAL

El Director Ejecutivo es el representante legal de la Federación, nombrado por el consejo directivo. En sus faltas temporales será reemplazado por el presidente del consejo directivo y en ausencia de esté por el vicepresidente o por una persona designada por el consejo directivo.

FACULTADES Y LIMITACIONES DEL REPRESENTANTE LEGAL

Son Funciones del Director Ejecutivo:

- Llevar la representacion legal de la federacion ante las autoridades y ante los particulares en todos los actos que este debiera intervenir.

- Celebrar todos los actos y/ o contratos necesarios para realizar las actividades tendientes al logro de los objetivos de la federacion dentro de los limites que fije el consejo directivo.

- Informar al consejo directiva sobre la situación y actividades de la Federación.

- Organizar, coordinar y supervisar las actividades operativas y de administración de conformidad con las normas legaeles vigentes.

- Verificar y aceptar los balances, actas y demás documentos de la Federación. E informar de ellos a los miembros del consejo directivo.

- Elaborar el plan estrategía de desarrollo de la Federación.

- Servir de secretario al consejo directivo y a la asamblea.

- Cumplir con las demás funciones que por naturaleza correspondan al ejercicio de su cargo.

NOMBRAMIENTOS

REPRESENTANTES LEGALES

Por Acta No. 234 del 10 de abril de 2024 de la Consejo Directivo Ordinario, inscrita/o en esta Cámara de Comercio el 20 de noviembre de 2024 con el No. 30259 del libro I del Registro de Entidades sin Ánimo de Lucro, se designó a:

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACION
DIRECTORA EJECUTIVA	ALEJANDRA RAMIREZ ROBLEDO	C.C. No. 1.053.826.606

Por Extracto del Acta No. 223 del 17 de noviembre de 2021 de la Consejo Directivo Ordinario, inscrita/o en esta Cámara de Comercio el 18 de septiembre de 2024 con el No. 30115 del libro I del Registro de Entidades sin Ánimo de Lucro, se designó a:

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACION
PRESIDENTE MIEMBRO COMITE DIRECTIVO	FUNDACIÓN FESCO	NIT No. 890.807.284-9
VICEPRESIDENTE MIEMBRO CONSEJO DIRECTIVO	FUNDACION CRUZADA SOCIAL	NIT No. 890.800.971-9

ÓRGANO DE ADMINISTRACIÓN

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACION
PRINCIPALES		
MIEMBRO CONSEJO DIRECTIVO	FUNDACION CRUZADA SOCIAL	NIT No. 890.800.971-9
MIEMBRO CONSEJO DIRECTIVO	FUNDACION PANGEA	NIT No. 810.005.978-9
MIEMBRO CONSEJO DIRECTIVO	FUNDACION UNIDOS POR EL CAMBIO MANIZALES	NIT No. 900.951.089-1
MIEMBRO CONSEJO DIRECTIVO	FUNDACION FESCO	NIT No. 890.807.284-9
MIEMBRO CONSEJO DIRECTIVO	CAMARA DE COMERCIO DE MANIZALES POR	NIT No. 890.801.042-6

	CALDAS	
MIEMBRO CONSEJO DIRECTIVO	FUNDACION OBRAS SOCIALES BETANIA	NIT No. 890.800.975-8
MIEMBRO CONSEJO DIRECTIVO	ASOCIACION MUNDOS HERMANOS O.N.G.	NIT No. 800.251.628-3

Por Acta No. 27 del 22 de abril de 2016 de la Asamblea General De Asociados, inscrita/o en esta Cámara de Comercio el 12 de julio de 2017 con el No. 24143 del libro I del Registro de Entidades sin Ánimo de Lucro, se designó a:

PRINCIPALES

CARGO	**NOMBRE**	**IDENTIFICACION**
MIEMBRO CONSEJO DIRECTIVO	FUNDACION CRUZADA SOCIAL	NIT No. 890.800.971-9
MIEMBRO CONSEJO DIRECTIVO	FUNDACION PANGEA	NIT No. 810.005.978-9
MIEMBRO CONSEJO DIRECTIVO	FUNDACION FESCO	NIT No. 890.807.284-9
MIEMBRO CONSEJO DIRECTIVO	CAMARA DE COMERCIO DE MANIZALES POR CALDAS	NIT No. 890.801.042-6

Por Acta No. 27 del 22 de abril de 2016 de la Asamblea General De Asociados, inscrita/o en esta Cámara de Comercio el 12 de julio de 2017 con el No. 24143 del libro I del Registro de Entidades sin Ánimo de Lucro, se designó a:

PRINCIPALES

CARGO	**NOMBRE**	**IDENTIFICACION**
MIEMBRO CONSEJO DIRECTIVO	FUNDACION CRUZADA SOCIAL	NIT No. 890.800.971-9
MIEMBRO CONSEJO DIRECTIVO	FUNDACION PANGEA	NIT No. 810.005.978-9
MIEMBRO CONSEJO DIRECTIVO	FUNDACION FESCO	NIT No. 890.807.284-9
MIEMBRO CONSEJO DIRECTIVO	CAMARA DE COMERCIO DE MANIZALES POR CALDAS	NIT No. 890.801.042-6

Por Acta No. 33 del 26 de abril de 2022 de la Asamblea General Ordinaria, inscrita/o en esta Cámara de Comercio el 18 de octubre de 2024 con el No. 30183 del libro I del Registro de Entidades sin Ánimo de Lucro, se designó a:

PRINCIPALES

CARGO	**NOMBRE**	**IDENTIFICACION**
MIEMBRO CONSEJO DIRECTIVO	FUNDACION UNIDOS POR EL CAMBIO MANIZALES	NIT No. 900.951.089-1
MIEMBRO CONSEJO DIRECTIVO	FUNDACION OBRAS SOCIALES BETANIA	NIT No. 890.800.975-8

MIEMBRO CONSEJO DIRECTIVO ASOCIACION MUNDOS HERMANOS O.N.G. NIT No. 800.251.628-3

REVISORES FISCALES

Por Acta No. 18 del 11 de marzo de 2008 de la Asamblea De Asociados, inscrita/o en esta Cámara de Comercio el 26 de junio de 2008 con el No. 13058 del libro I del Registro de Entidades sin Ánimo de Lucro, se designó a:

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACION	T. PROF
REVISOR FISCAL PRINCIPAL	ALFONSO OCAMPO DUQUE	C.C. No. 4.442.835	7606
REVISOR FISCAL SUPLENTE	YOLANDA OSORIO VINASCO	C.C. No. 30.273.032	43678

REFORMAS DE ESTATUTOS

Los estatutos de la sociedad han sido reformados así:

DOCUMENTO	INSCRIPCIÓN
*) Acta No. 1 del 16 de junio de 2000 de la Asamblea Gral.extra.	3228 del 08 de agosto de 2000 del libro I del Registro de Entidades sin Ánimo de Lucro

RECURSOS CONTRA LOS ACTOS DE INSCRIPCIÓN

De conformidad con lo establecido en el Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo y la Ley 962 de 2005, los Actos Administrativos de registro quedan en firme, dentro de los diez (10) días hábiles siguientes a la fecha de inscripción, siempre que no sean objeto de recursos. Para estos efectos, se informa que para la CÁMARA DE COMERCIO DE MANIZALES POR CALDAS, los sábados **NO** son días hábiles.

Una vez interpuestos los recursos, los Actos Administrativos recurridos quedan en efecto suspensivo, hasta tanto los mismos sean resueltos, conforme lo prevé el artículo 79 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

A la fecha y hora de expedición de este certificado, NO se encuentra en curso ningún recurso.

CLASIFICACIÓN DE ACTIVIDADES ECONÓMICAS - CIIU

Actividad principal Código CIIU: S9499
Actividad secundaria Código CIIU: No reportó
Otras actividades Código CIIU: No reportó

LA INFORMACIÓN CORRESPONDIENTE A LOS ESTABLECIMIENTOS DE COMERCIO, AGENCIAS Y SUCURSALES, QUE LA PERSONA JURÍDICA TIENE MATRICULADOS EN OTRAS CÁMARAS DE COMERCIO DEL PAÍS, PODRÁ CONSULTARLA EN WWW.RUES.ORG.CO.

INFORMA - TAMAÑO DE EMPRESA

De conformidad con lo previsto en el artículo 2.2.1.13.2.1 del Decreto 1074 de 2015 y la Resolución 2225 de 2019 del DANE el tamaño de la empresa es MICRO EMPRESA.

Lo anterior de acuerdo a la información reportada por el matriculado o inscrito en el formulario RUES:

Ingresos por actividad ordinaria : $190.310.615,00
Actividad económica por la que percibió mayores ingresos en el periodo - CIIU : S9499.

Este certificado refleja la situación jurídica registral de la entidad, a la fecha y hora de su expedición.

IMPORTANTE: La firma digital del secretario de la CÁMARA DE COMERCIO DE MANIZALES POR CALDAS contenida en este certificado electrónico se encuentra emitida por una entidad de certificación acreditada por el Organismo Nacional de Acreditación de Colombia (ONAC), de conformidad con las exigencias establecidas en la Ley 527 de 1999 para validez jurídica y probatoria de los documentos electrónicos.

La firma digital no es una firma digitalizada o escaneada, por lo tanto, la firma digital que acompaña este documento la podrá verificar a través de su aplicativo visor de documentos pdf.

La firma mecánica que se muestra a continuación es la representación gráfica de la firma del secretario jurídico (o de quien haga sus veces) de la Cámara de Comercio quien avala este certificado. La firma mecánica no reemplaza la firma digital en los documentos electrónicos.

Al realizar la verificación podrá visualizar (y descargar) una imagen exacta del certificado que fue entregado al usuario en el momento que se realizó la transacción.



SANDRA MARÍA SALAZAR ARIAS

***** FINAL DEL CERTIFICADO *****